

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CARPIO DE TAJO

Iniciado expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida, por este Ayuntamiento, al amparo del artículo 69 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, y por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del Real Decreto 2612 de 1996, en consonancia con el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de junio, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y efectuados los trámites requeridos por la legislación aplicable al caso, por la presente se requiere, a:

Feridze Redzhepova Eminova, con documento 343430974.

Radulica Stefan Daniel, con documento 07207945.

Liviu Marian Pencea, con documento X9535263S.

Iosif Stefan Marcu, con documento 08406957.

Daniel Ionut Regep, con documento 08206298.

Fatima Chentouf, con documento DA2403198.

Para que en un plazo de diez días hábiles formulen, aleguen y presenten cuantos documentos y justificantes consideren y prueben su residencia efectiva en este municipio.

Lo que hago para su constancia y efectos.

El Carpio de Tajo 6 de junio de 2012.- El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar.

N.º I.-4868